

TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN SUCESORAL

Yanin Buitrago <juridicos2013@yahoo.es>

Jue 17/11/2022 17:01

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; José Euclides Pulido García <joseeuclidespulido75@gmail.com>; Dra. Yanin Buitrago <juridicos2013@yahoo.es>

Cordial Saludo,

Señores
JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E.S.D.

Ref. 2019 - 00811
SUCESIÓN INTESTADA DE BALVINA MARTÍNEZ

GILDA YANIN BUITRAGO CORTÉS, Abogada en ejercicio, reconocida dentro del presente proceso, encontrandonos en término procesales, respetuosamente allego trabajo de partición y adjudicación del proceso sucesoral de la señora Balvina martínez rico, en coadyuvancia.

Agradezco de antemano se me acuse el recibido.

Att.

Dra. YANIN BUITRAGO
juridicos2013@yahoo.es
3202647679

Bogotá, D.C., 17 de Noviembre de 2022

Señores

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF. 2019 - 00811

TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN SUCESORAL

Art. 507 y sigs C.G.P, Art. 1394 C.C.

CAUSANTE: BALVINA MARTÍNEZ RICO, C.C. N° y JULIO ALFREDO NIETO BELLO CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.

GILDA YANIN BUITRAGO CORTÉS, mayor de edad, identificada con la C.C. N° 52.728.471 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 234816, Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio y residencia en la Ciudad de Bogotá, apoderada de **JOSE VICENTE NIETO MARTÍNEZ, HILDA MARINA NIETO MARTÍNEZ**, como hijos legítimos de los causantes, y **CARLOS JULIO NIETO PULIDO y JEIMY JOHANA NIETO PULIDO**, en representación de su padre **JULIO ALFREDO NIETO MARTÍNEZ (Q.E.P.D)**; quien también fue hijo legítimo de los causantes, presento el respectivo trabajo de partición y adjudicación sucesoral, en coadyuvancia del Dr. **JOSÉ EUCLIDES PULIDO GARCÍA**, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. N° 79.703.414 de Bogotá, portador de la T.P. N° 266376 Exp. C.S.J., apoderado de **DANNA GISETH NIETO HUERTAS**, mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.023.950.412 y **STIVEN ARVEY NIETO HUERTAS**, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 1.023.962.063 quienes hacen parte dentro de éste proceso en representación de su padre **JULIO ALFREDO NIETO MARTÍNEZ (Q.E.P.D)**.

En consecuencia, presentamos respetuosamente al despacho el respectivo trabajo de partición y adjudicación en los siguientes términos:

HECHOS

PRIMERO: Por Auto proferido por el Juzgado Trece (13) de Familia de Bogotá, el 07 de noviembre del año 2019, se Declaró abierto y radicado el proceso de sucesión doble e intestada de los señores **BALVINA MARTÍNEZ RICO y JULIO ALFREDO NIETO BELLO**, quienes fallecieron el 29 de septiembre de 1990 y el 05 de enero del año 2017, respectivamente.

SEGUNDO. Dentro del cuerpo de la demanda, se puede observar el respectivo trámite de notificación, cotejado, además del emplazamiento a todas las personas que se consideran con algún Derecho para hacerse parte dentro del proceso sucesoral que se adelanta en el Juzgado 13 de Familia de Bogotá.

TERCERO. El 24 de agosto del presente 2022, se llevó a cabo Audiencia de Inventario y Avalúos.

CUARTO. El 02 de noviembre, por audiencia realizada, se aprobó el inventario y avalúo presentado en coadyuvancia con el Abogado Dr. **JOSÉ EUCLIDES PULIDO GARCÍA**, quien representa los otros herederos determinados. El Juzgado nos reconoció como partidores dentro de la misma; dándonos un término de 10 días hábiles para presentar el respectivo trabajo de Partición, en pro de su adjudicación.

Trabajo de partición y adjudicación que presento de la siguiente manera:

ACERVO HEREDITARIO:

En conformidad con el inventario y Avalúo presentado y aprobado por la Sra. Juez(a), en audiencia del 02 de noviembre del año 2022; dentro de la presente sucesión intestada de **BALVINA MARTÍNEZ RICO y JULIO ALFREDO NIETO BELLO.**, se determina como:

PARTIDA ÚNICA: La suma de Doscientos veintidós millones, setecientos Cincuenta y un mil quinientos pesos m/cte. (222'751.500), equivalente al valor comercial del inmueble ubicado según nueva dirección Catastral en la Calle **36 B Sur N° 0-32 Este**, correspondiente al 100% del valor del inmueble.

Partida representada en un inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 50S-132133, se trata de un lote de terreno con las siguientes características:

Diagonal 32 B Sur N° 1-32 F, Barrio Atenas, en descripción de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** En extensión aproximada de siete metros,(7mtrs) con el lote Numero cinco (5), de la misma manzana, **POR EL SUR:** En extensión de siete metros (7 metros), con la calle treinta y dos B Sur (32 B), **POR EL ORIENTE:** En Extensión de veinte metros (20 metros), con el lote Número Catorce (14), de la misma manzana y **POR EL OCCIDENTE:** En veinte metros (20 metros), con el lote Número doce (12), de la misma manzana.

PARTICIÓN Y ADJUDICACION DE BIENES

HIJUELA N° 1.

Correspondiente al 33.333% de la Totalidad del Inmueble para el Sr. **JOSE VICENTE NIETO MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 79.385.140 en calidad de hijo y heredero legítimo de los causantes **BALVINA MARTÍNEZ RICO, y JULIO ALFREDO NIETO BELLO.**

VALE ESTA PARTIDA: \$74'.250.500 Setenta y cuatro millones, doscientos cincuenta mil, quinientos pesos.

HIJUELA N° 2:

Correspondiente al 33.333% de la totalidad de Inmueble para la Sra. **HILDA MARINA NIETO MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 51988617 de Bogotá, en calidad de hija y heredera legítima, de los causantes **BALVINA MARTÍNEZ RICO, y JULIO ALFREDO NIETO BELLO.**

VALE ESTA PARTIDA. \$74'.250.500 Setenta y cuatro millones, doscientos cincuenta mil, quinientos pesos

HIJUELA N° 3.

Correspondiente al 8.333% de la totalidad del Inmueble para el Sr. **CARLOS JULIO NIETO PULIDO**, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 80.118.712 de Bogotá

en representación de su padre **JULIO ALFREDO NIETO MARTÍNEZ, (Q.E.P.D)**, quien era hijo legítimo de los causantes y quien en vida se identificó con la C.C. N° 79.297.361 de Bogotá y quien falleció el 28 de febrero del año 2016.

VALE ESTA PARTIDA. \$18'562.625 (Dieciocho millones, quinientos sesenta y dos mil, seiscientos veinticinco pesos m/cte.)

HIJUELA N° 4.

Correspondiente al 8.333% de la totalidad del Inmueble para la Sra. **JEIMMY JOHANA NIETO PULIDO**, mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.023.896.922 de Bogotá en representación de su padre **JULIO ALFREDO NIETO MARTÍNEZ, (Q.E.P.D)**, quien era hijo legítimo de los causantes y quien en vida se identificó con la C.C. N° 79.297.361 de Bogotá y quien falleció el 28 de febrero del año 2016.

VALE ESTA PARTIDA. \$18'562.625 (Dieciocho millones, quinientos sesenta y dos mil, seiscientos veinticinco pesos m/cte.)

HIJUELA N°5

Correspondiente al 8.333% de la totalidad del Inmueble para el Sr. **STIVEN ARVEY NIETO HUERTAS**, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 1.023.962.063 de Bogotá en representación de su padre **JULIO ALFREDO NIETO MARTÍNEZ, (Q.E.P.D)**, quien era hijo legítimo de los causantes y quien en vida se identificó con la C.C. N° 79.297.361 de Bogotá y quien falleció el 28 de febrero del año 2016.

VALE ESTA PARTIDA. \$18'562.625 (Dieciocho millones, quinientos sesenta y dos mil, seiscientos veinticinco pesos m/cte.)

HIJUELA N°6

Correspondiente al 8.333% de la totalidad del Inmueble para la Sra. **DANNA GISETH NIETO HUERTAS** mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.023.950.412 de Bogotá en representación de su padre **JULIO ALFREDO NIETO MARTÍNEZ, (Q.E.P.D)**, quien era hijo legítimo de los causantes y quien en vida se identificó con la C.C. N° 79.297.361 de Bogotá y quien falleció el 28 de febrero del año 2016.

VALE ESTA PARTIDA. \$18'562.625 (Dieciocho millones, quinientos sesenta y dos mil, seiscientos veinticinco pesos m/cte.)

ACTIVO BRUTO:	\$222'751.500
PASIVO INVENTARIADO:	\$ - 0 -
ACTIVO LÍQUIDO:	\$222'751.500

HIJUELA N° 1	\$74'.250.500
HIJUELA N° 2	\$74'.250.500
HIJUELA N° 3	\$18'562.625
HIJUELA N° 4	\$18'562.625
HIJUELA N° 5	\$18'562.625
HIJUELA N° 6	\$18'562.625

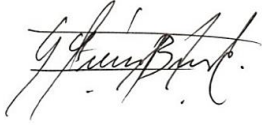
SUMAS IGUALES:	\$222'751.500
-----------------------	----------------------

JURIDICOS BUITRAGO & ASOCIADOS

**Dra. YANÍN BUITRAGO. Abogada. Tel. 3202647679. E-MAIL. juridicos2013@yahoo.es
¡SI DEJAS TODO EN LA MANO DE DIOS, VERÁS LA MANO DE DIOS EN TODO! Pág. 1**

En los anteriores términos presentamos el respectivo trabajo de partición y adjudicación de la sucesión de **BALVINA MARTÍNEZ RICO y JULIO ALFREDO NIETO BELLO**.

Cordialmente,



GILDA YANIN BUITRAGO CORTÉS
C.C. N° 52.728.471 de Bogotá
T.P. N° 234.816



JOSE EUCLIDES PULIDO GARCÍA
C.C. 79.703.414 de Bogotá.
T.P. 266.376 del C. S. de la J.
3106898847

JOSÉ EUCLIDES PULIDO GARCÍA
C.C N° 79.703.414 de Bogotá
T.P. N° 266.376 Exp. C.S.J.